

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

028

Castro, 27 de Enero del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 05 de fecha 27.01.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

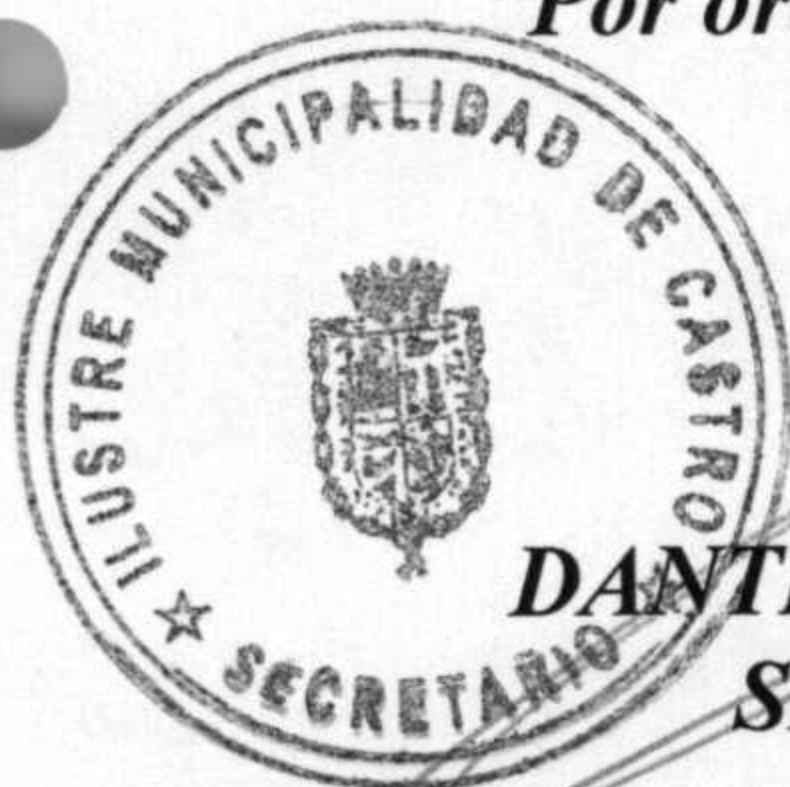
DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario, (a), Sr. **Fernando Severino Salinas**, Profesional Grado 10° EMR, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 30 de Enero del 2017, con motivo de retirar Fichas Fibe de la Intendencia, oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, Región de Los Lagos.

Cancélese, un viático por un 40%, por el día 30 de Enero 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 02, del presupuesto municipal vigente

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL